



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 04 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

1) BASE LEGAL DE CREACION

LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL FUE CREADA POR DECRETO LEY N° 10/89 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1989, MODIFICADA PARCIALMENTE DURANTE EL MISMO AÑO POR LA LEY N° 19/89, DONDE SE CREA COMO ENTIDAD AUTARQUICA CON PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PROPIA. LUEGO SE DEROGA PARCIALMENTE Y SE AMPLIA LA LEY 19/89 MEDIANTE EL DECRETO LEY N° 21/92 FINALMENTE CON LA LEY N° 2199/2023 QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO REORGANIZA LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUS RESPECTIVOS MIEMBROS.

2) MISION

APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - OSC Y LA PROVISIÓN DE INSUMOS PARA MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD Y ALTO COSTO.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA DIBEN ES UNA INSTITUCION DE CARÁCTER SOCIAL, TRABAJA EN CONSTANTE COLABORACION CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN SITUACION VULNERABLE PARA MITIGAR SUS NECESIDADES BÁSICAS EN MATERIA DE SALUD (MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD Y ALTO COSTO), A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS GENERALES Y ONCOLÓGICOS, MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, INSUMOS CARDIACOS, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, SILLA CON RUEDAS, TRATAMIENTOS Y AYUDAS MENORES. DE ESTA MANERA SE LE OTORGA UN DERECHO SOCIAL EN EL AREA DE SALUD EN CORCONDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS. TRABAJA CON ALGUNAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR CIVIL QUE TAMBIEN CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. LOS RECURSOS INSTITUCIONALES SE VEN LIMITADOS ANTE LA GRAN CANTIDAD DE ASISTENCIA SOLICITADA, POR LO QUE SE REQUIERE EL FINANCIAMIENTO DEL TESORO NACIONAL EN PARALELO CON LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCION.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

BRINDAR SERVICIOS EN SALUD CON LA PROVISIÓN DE INSUMOS PARA MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD.
 APOYAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y SERVICIOS A LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.
 APOYAR E IMPLEMENTAR INICIATIVAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

CONTINUAR BRINDANDO AYUDA A LOS RECURRENTES DE LA DIBEN.
 TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE PERMITA MEJORAR EL ALCANCE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LA DIBEN EN EL MARCO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.
 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LA DIBEN.
 APOYO AL GOBIERNO NACIONAL EN LOS PROYECTOS SOCIALES QUE SE ENMARCAN DENTRO DE LAS PRERROGATIVAS DE LA INSTITUCIÓN.